

149

instituyen, pero no reformar caprichosamente, sino la
que llevan en sí la misión de la necesidad y sobre
todo de la experiencia. La casualidad, favoreciendo los
desos de la Comisión, ha contribuido no poco a satisfacer
estos con la generosa oferta de los H. Socios D.
Francisco Vallespinosa y D. Santiago Sagredo (hijo); pues
que comprometido el primero al desempeño gratuito de
enseñanza del dibujo lineal, y el segundo al de perspectiva
y ornato, presenta el medio de que la Sociedad
pueda llevar a cabo la parte principal de la va-
riación que propone sin grabar para ello sus
fondos con otro gasto que el que produzca la in-
dispensable adquisición de colecciones de dibujos
para la base de ornato, aplicables a las diferen-
tes artes mecánicas de que hoy carece absolutamente.
La Comisión reconociendo la necesidad de acatar y
premiar el mérito y de buscarle para la enseñan-
za de la juventud por el único medio legítimo
de las oposiciones, se ha visto en el deber de con-
signarle para el porvenir como el solo derecho
legal para la obtención de las plazas de Directores
y subdirectores de las Salas; y siguiendo en este
punto las convenciones generales, ha cuidado de
acatar también el espíritu de las leyes vigentes so-
bre institución pública, que no debían desatenderse.
No ha olvidado por eso el respeto que se debe a
los derechos adquiridos, ni jamás pudiera entrar
en su ánimo la idea de perjudicar en lo más
mínimo a los Profesores actuales, cuyos esfuerzos,
en obsequio de la enseñanza son harto notorios,
y con el fin de poner de acuerdo lo presente con
lo venidero, lo que es, con lo que debe ser, ha
conseguido explícitamente su opinión en la disposi-
ción transitoria con que finaliza su trabajo. La
Comisión dicta también de pensar que el pensamto